SESIÓN ORDINARIA
CORRESPONDIENTE AL DÍA 24 DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2016
ORDEN DEL DÍA

ACTA Nº 14

En la ciudad de Córdoba, a 24 días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis, se reúne en sala de sesiones, el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, presidido por el señor Decano: Profesor Doctor Pedro Yanzi Ferreira y con la presencia del señor Vice-Decano: Profesor Doctor Lorenzo Barone, el señor Secretario Legal y Técnico: Profesor Doctor Victorino Solá, la señora Secretaria Académica: Profesora Doctora Graciela Ríos y los siguientes Consejeros: Docentes: Guillermo Barrera Buteler, José Fernando Márquez, Victor Martínez, Alexandra Hintz, Mariana Sánchez, Laura Echenique y Laura Cantore; Egresados: Ab. Miriam Beatriz Capone, Ab. María Noel Tapia Varela y Ab. Pablo Melchior. No Docente: Ab. María Victoria Maurizzi. Estudiantes: María Laila Villa, Lucía Inés Gómez, Santiago Elías Mattio, Micaela Turnes Escobar, Nicolás Salvador Lizio, Milagros González, Dibe Macarena Ziade, Matías Spini, Barbra Ledesma y Alejandro Berrotarán.

Decano: Se da comienzo la Sesión Ordinaria del día de la fecha. En primer lugar, Voy a solicitar un minuto de silencio en honor al Prof. Fernando Allende que ha fallecido. He dictado dos Resoluciones Decanales la N° 1523/2016 y la N° 1522/2016 son de adhesión a una declaración que emitió y fue aprobada por unanimidad, por parte del Consejo Superior, sino hay observación, quedan aprobadas.- Se da cuenta del Acta de la Sesión anterior sino hay observación queda aprobada.-

Consejera González: Antes de comenzar con el tratamiento del orden del día no queríamos dejar de expresar nuestra más profunda decepción y repudio a los hechos ocurridos el pasado 19 de noviembre cuando debió llevarse adelante la asamblea universitaria en el pabellón argentina de nuestra universidad. Esta asamblea fue convocada en el mes de octubre por unanimidad por el Consejo superior y para generar mayores instancias de debate y discusión se reprogramo y fue nuevamente convocada por unanimidad por este mismo órgano.es una vergüenza que frente a la posibilidad certera de que la elección directa fuera una realidad en nuestra universidad, estudiantes de las agrupaciones de La Mella y de la Bisagra junto a docentes y Decanos Kichneristas hayan avanzado contra nuestra institución, hayan interrumpido un órgano colegiado de debate como es el Consejo superior y como si fuera esto poco hayan judicializado la cuestión avanzando sobre el principio de autonomía universitaria que prevé el artículo 75 y 119 de nuestra constitución, así y todo que no podríamos calificar como afirma la gestión Rectoral rechazo este amparo que preveía la no realización de la asamblea dejando claro y fundados

argumentos para que la asamblea se realizara como estudiantes de derecho creemos que deberían saber la irresponsabilidad que conlleva utilizar a la justicia como una medida mediática entendiendo que la misma está saturada para resolver los problemas que tiene la ciudadanía y como futuros profesionales también creemos que se debe dejar de faltar el respeto a nuestra profesión y empezar a confiar y apostar al correcto funcionamiento de nuestros órganos de gobierno. Es inaceptable_que por no reunir el consenso necesario su proyecto, invoquen a la falta de diálogo y a la falta de discusión, cuando hace mas de 20 años que este tema se encuentra en la agenda política de nuestra Universidad y es inaceptable que hayan tomado por la fuerza un espacio público para impedir y bloquear el funcionamiento del máximo órgano de gobierno de nuestra Universidad como es la Asamblea Universitaria y hayan apelado a la violencia para hacer prevalecer una postura sobre otra como sucedió en las épocas más oscuras de nuestra nación pero lo que más sentimos nos duele es que estas personas se estén comparando con los reformistas de 1918 quienes nos dejaron el legado del cogobierno universitario y ellos mismos son los que se lo están pisoteando asique esto queríamos dejar bien en claro.

Consejera Turnes: Tengo un tratamiento sobre tablas para presentar pero en función de las fuertes declaraciones que hizo la Consejera Milagros sería interesante poder responderle, mi compañera Barbra va a responder y después vamos con el pedido sobre tablas hubo una comisión el día lunes y se podría haber pedido ese tratamiento. No sé en función de que esta hablando la Consejera Milagros

Consejera Ledesma: Usted tardo un poco más en dar la palabra la dio al final, se resistió un poco más a que Micaela pueda expresar unas cuestiones la sesión anterior

Decano: Nunca he cortado la palabra y en segundo lugar cuando se pide tratamiento sobre tabla el reglamento interno se da la palabra y acto seguido se pone a votación eso es lo que he hecho y voy hacer lo mismo aplicar el artículo 15

Consejera Turnes: mi pregunta era la siguiente, porque quiero responderle tanto a Milagros y yo si quiero presentar como corresponde un tratamiento sobre tabla pero Barbra le va a responder para luego yo presentar el tratamiento sobre tablas.

Consejera Ledesma: Mi intención únicamente es aclarar algunas cuestiones, en primer lugar, me sorprende que el lunes nos hemos encontrado en Comisión como todos los lunes donde estábamos varios de los Consejeros aquí presentes y no han expresado ni trasmitido ninguna de las palabras que está poniendo Milagros aquí sobre la mesa no ha dicho nada ni lo ha comentado y nos parece que hubiese sido el lugar oportuno sobre todo porque ahí se pueden plantear espacios de discusión y debate no solo de los representantes de las agrupaciones sino también entre los demás consejeros docentes y no docentes. Por el otro lado, el amparo fue presentado por una docente de la facultad de Ciencias Sociales que vio vulnerados los derechos de ella como miembro de esa comunidad y dl comunidad en su conjunto entonces me parece que tengamos un poco mas de respeto a la hora de hablar de cuando se pide acceso a la justicia porque efectivamente esa docente y la comunidad de ciencias sociales ve afectado sus derechos políticos en esa Asamblea Universitaria que se

quiere llevar adelante y por el otro lado, recalco, me llama un poco la atención que la postura del Juez lejana al oficialismo de la Universidad, pregunto ¿Los Jueces no son neutrales Milagros?

Decano: Me parece muy bien este debate pero en el seno de la Comisión y para que llegue al orden del día ustedes lo tiene que haber debido previamente y firmado. Yo excepcionalmente por lo que dijo Milagros le he dado la palabra a la Consejera Ledesma.

Consejera Ledesma: Entiendo el malestar de algunos consejeros de que esto se plantee acá pero muchos de ustedes también estuvieron el lunes cuando las consejeras de la Franja Morada no dijeron nada, en la instancia donde se podía plantear un debate entonces déjeme terminar de hablar y decir que es lo que pienso, en relación a lo que milagros dijo, la toma del pabellón argentina fue una toma completamente pacifica y hay registros de es que han salido en el usuario del Alfil en you- tobe esta el registro que la toma fue pacifica por más de 200 estudiantes que permanecimos ahí durante tres días cuidando y limpiando todas las instalaciones del Pabellón Argentina, no se toco absolutamente nada y fue el mecanismo que optamos después de haber agotado todas las instancias institucionales para que efectivamente el oficialismo de la universidad, usted y el Rector pudieran acercarse y sentarse con nosotros para poder conversar efectivamente de cuáles son las condiciones que nosotros consideramos ilegitimas en las que pretenden llevar adelante esa asamblea universitaria, solamente eso, y que quede claro que hay registros de eso, efectivamente se han hartado de tildarnos de violentos no solo la agrupación franja morada el oficialismo de la facultad de la universidad y todos los medios de comunicación que se han hecho eco de eso y hay bastos registros de que eso no fue así, no ha habido ninguna queja del oficialismo de la universidad en elación en las condiciones que hemos dejado el pabellón Argentina que quede bien en claro porque nosotros amamos nuestra universidad y la cuidamos como siempre lo hemos hecho.

Decano: Ha omitido la Consejera una cosa que quedo registrada es que se rompió un vidrio sin querer y a mí me consta que fue así y lo cambiaron y lo que ella dice que quedo registrado en el libro de guardia de la policía del pabellón argentina.

Consejera Turnes: Como buena Consejera que soy, voy a cumplir el reglamento y lo que yo estoy pidiendo un tratamiento sobre tabla que tiene que ver con una declaración que queremos que salga de este Honorable Consejo Directivo que repudie y solicite la suspensión de ,la nueva convocatoria de la asamblea universitaria. Lo que he hecho es una lectura objetiva, si usted me lo permite de lo que hemos escrito para no entrar en debate y para entender que se aprovecha mas e tiempo si se hace lectura de esta declaración y que paso a leer. Es una declaración porque el consejo directivo no tiene potestad por supuesto para postergar ninguna asamblea universitaria, pero entendemos que tenemos la potestad de declararnos en función de algo, es una declaración que esta repudiando la nueva convocatoria de la asamblea universitaria paso a leerla para que los Consejeros la tengan en claro y luego pasaremos proceder a la votación.

Visto: La Resolución Rectoral 2163 que convoca a la Honorable Asamblea Universitaria para el día 15 de diciembre de 2016 en el edificio Central en el Campo de la Facultad de Ciencias Agropecuarias

Considerando: Que el Honorable Consejo Superior había dispuesto por unanimidad mediante su resolución N ° 831/2016 se convoque asamblea universitaria para reformar el Estatuto del mes de octubre de 2016, que el mismo cuerpo mediante resolución 1059/ 2016 dispuso prorrogar hasta el mes de noviembre de 2016 la convocatoria porque no se había dado el debido debate en el seno de la comunidad universitaria el cual se había comprometido a garantizar el Recto y Vice- Rector a través de los espacios pertinentes que el jueve17 de noviembre el edificio pabellón argentina lugar donde se iba a realizar la Asamblea Universitaria fue tomada de manera pacífica por más de 500 estudiantes 10 organizaciones estudiantiles apoyados por más de 1.500 adhesiones de todo el país entre las más relevantes 5 Federaciones Universitarias, Gremios docentes, no docente, Diputados Nacionales y Funcionarios de distintos estamentos del estado esa medida tenía el objetivo de impedir la realización de dicha Asamblea Universitaria que no contaba con las condiciones legitimas legales a realizarse que utilizamos todas las vías y canales institucionales para expresar nuestra posición de las condiciones de legitimidad de llevar adelante una Reforma Política no están dadas, principalmente por la falta de debate instaurado en la comunidad universitaria por la no participación de dos unidades académicas recientemente creadas como son las facultades de Ciencias Sociales y Ciencias de la Comunicación y por la falta de consenso de la comunidad universitaria que la distintas mesas de dialogo convocadas por el oficialismo de forma pública y las declaraciones realizadas con funcionarios máximos de la Universidad el Sr. Hugo Juri ha expresado una propuesta que implica desdoblar la asamblea universitaria en dos a realizar una primera parte en la cual se elija de manera general la elección directa difiriendo para otra Asamblea Universitaria el procedimiento, la ponderación y los detalles de cómo será la elección que para cumplir con su propuesta se debería convocar a una nueva Asamblea Universitaria para poder confeccionar un nuevo temario acorde a lo propuesto en sus últimas declaraciones que para mostrar una real voluntad querer consensuar una propuesta que pueda conglomerar a todos los sectores universitarios debe haber garantías y marcos claros para asegurara que la nueva propuesta de desdoblar la asamblea universitaria sea un hecho viable y posible que teniendo la falta de consenso de la comunidad universitaria un nuevo llamado a asamblea no debiera hacerse por una resolución Rectoral sino debería debatirse en el máximo órgano de la universidad que es el honorable Consejo Superior para que en conjunto se programe una nueva fecha. El Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Derecho declara repudiar y solicitar la suspensión de la nueva convocatoria a la Asamblea Universitaria propuesta por el Rector para realizarse el 15 de diciembre del corriente año.

Art. 2: Realizar un nuevo llamado a Asamblea Universitaria para la confección de un nuevo temario que pueda garantizar los consensos de la comunidad universitaria Art. 3: Dese cuenta al Consejo Superior comuníquese y dese amplia difusión

Decano: Voy a informar dos cosas, en primer lugar la Res. 831 Es del 26 de agosto que convoco a asamblea y se encomendó al Rector lugar y fecha y era para el mes de octubre y se paso a noviembre y hubo dos resoluciones más que el Consejo Superior se expidió por unanimidad en la Res.1059/2016 y en el **Art.22**; Inciso 3; el Rector tiene la obligación de cumplir y hacer cumplir la Res. Del Honorable Consejo Superior Del Consejo Superior, el día 19 no fue que se suspendió la Asamblea, sino que, fue impedida y como el Rector debía hacer cumplir lo que dicto el Consejo Superior. En la función que tengo sea de Vicerrector o Decano cuantas veces quieran ir al Decanato y Rectorado cuantas veces quieran y voy a poner a votación el pedido de tratamiento sobre tablas: Cuatro (4) votos por la afirmativa; 12 votos por la negativa. Queda rechazado el tratamiento sobre tablas.

COMISIÓN DE ENSEÑANZA, INVESTIGACIÓN, EXTENSIÓN Y CONCURSOS DOCENTES

1.- INFORME ACTIVIDADES – PLANES DE TAREAS:

a.- DEPARTAMENTO DE DERECHO CIVIL: 0058971/2015: GHIRARDI JUAN CARLOS, **005966872015:** PRESTI DANISI MARÍA ELENA, **0042817/2016:** SUÁREZ EVANGELINA INÉS, **0042816/2016:** SUÁREZ EVANGELINA INÉS, **0042814/2016:** SUÁREZ EVANGELINA INÉS, **0020643/2016:** MAQUIEIRA CLAUDIO OMAR, **0060439/2015:** DURAN VALERIA

b.- DEPARTAMENTO DE DERECHO PROCESAL: 0063984/2015: CORNEJO ROBERTO IGNACIO, **0064640/2015:** GORGAS MARÍA DE LOS MILAGROS, **0063752/2015:** FRASCAROLI MARÍA SUSANA

c.- DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS BÁSICOS: 0003706/2015: GAUNA DONALISIO GLADYS ELDER, **0064619/2015:** GAUNA DONALISIO GLADYS ELDER, **0004815/2016:** BALAGUER GRACIELA

d.- DEPARTAMENTO DE DERECHO PÚBLICO: 0005088/2016: GIMENEZ LAURA, **0002336/2016:** GONZÁLEZ FRANCISCO, **0063270/2015:** GONZÁLEZ FRANCISCO, **0063572/2015:** SOSA DE SORIA DANIELA

e.- DEPARTAMENTO DE DERECHO COMERCIAL: 0007217/2016: FERRERO FLAVIA, **0005695/2016:** COCCO MARÍA FERNANDA, **0062862/2015:** CIMA MARIANO EDUARDO

f.- DEPARTAMENTO DE DERECHO PENAL: 0003489/2016: MARTINELLO SILVIA MARCELA

g.- DEPARTAMENTO DE DERECHO SOCIAL: 0021087/2016: TRONCA GRACIELA LUCIA

Se ponen a consideración del Cuerpo. Quedan aprobados los puntos del **a** al **g** inclusive:-

2.- <u>CURSOS OPCIONALES</u>: **0054160/2016:** BONIFACINO NORMA ELIDA – BARRERA BUTELER GUILLERMO – ELEVA PROPUESTA ASIGNATURA OPCIONAL / DERECHO MUNICIPAL PROFUNDIZADO, **0056140/2016:** PAGLIARI ARTURO SANTIAGO – ELEVA PROPUESTA CURSO OPCIONAL / LA REPÚBLICA ARGENTINA Y LOS CONFLICTOS ARMADOS INTERNACIONALES. (Se aconseja: **1)** Aprobar las propuestas de cursos formuladas para los espacios curriculares opcionales (Ord. HCD Nº 4/2003), para ser implementados en el primer semestre del año académico 2017, cuya nómina forma parte de la presente Resolución como Anexo. **2)** Encomendar a la Comisión de Coordinación de Espacios Curriculares Opcionales la implementación y publicidad de la oferta opcional aprobada, gestionando la misma conforme lo establecido por los artículos 13, 15, 20 a 24 de la Ordenanza HCD Nº 4/2003.)

ANEXO I

Cátedra	**Curso**	**Créditos**	**Profesores responsables y colaboradores**	**Invitados**	**Condiciones de cursado**
Derecho Público Provincial y Municipal	Derecho Municipal Profundizado	6 créditos	Barrera Buteler Guillermo Prof. Norma Bonifacino	Prof. Alberto Zarza Mensaque, Ricardo Vergara, Victoria Monteoliva, Marcela Álvarez y Lucrecia Aboslaiman	Aprobadas las asignaturas Derecho Tributario, Economía, Sociología y Derecho Administrativo

Cátedra	**Curso**	**Créditos**	**Profesores Responsables del Curso**	**Profesores que participarán en el dictado**
Derecho Internacional Público – Cátedra "B"	**La República Argentina y los Conflictos Armados Internacionales**	3 (30 horas)	Dr. Arturo Pagliari, Profesor Eduardo Pintore	Prof. Pilar Llorens, Marcela Aspell, Ernesto Rey Caro, Zlata Drnas, Esteban Llamosas, Oscar

				Benítez, Diego García Montaño, Luciano Pezzano

Se pone a consideración del Cuerpo. Queda aprobado con la abstención del Dr. Barrera Buteler.

CONCURSOS:

3.- 0033282/2009: DPTO. CONCURSOS – CONCURSO DCHO INT. PÚBLICO TITULARES Y ADJUNTOS. (Se aconseja: **1)** Suspender el llamado a concurso de títulos, antecedentes y oposición efectuado mediante Resolución HCD N°364/2009, aprobada por RHCS N°314/2010.) Se pone a consideración del Cuerpo. Queda aprobado.-

4.- 0058767/2014: DEPARTAMENTO CONCURSOS DOCENTES – DCHO. INT. PÚBLICO TITULARES Y ADJUNTOS. (Se aconseja: **1)** Ampliar la convocatoria a concurso docente dispuesta por Resolución HCD N°520/2014 disponiendo que la misma sea para proveer dos (2) cargos de Profesor Titular y un (1) cargo de Profesor Adjunto, con dedicación simple, en la asignatura "Derecho Internacional Público". **2)** Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba la ampliación de la convocatoria a concurso docente aprobada por RHCS N°886/2015, que aprobó lo dispuesto por Resolución HCD N°520/2014 (obrante a fs.215 de autos) y en consecuencia, solicitar a ese cuerpo que disponga el llamado a concurso de títulos, oposición y antecedentes para cubrir dos (2) cargos de Profesor Titular y un (1) cargo de Profesor Adjunto, con dedicación simple, en la asignatura "Derecho Internacional Público" de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba) Se pone a consideración del Cuerpo. Queda aprobado con la abstención de la Dra. Cantore.-

5.- 0004885/2016: CURTINO MARÍA CRISTINA – ELEVA SOLICITUD EVALUACIÓN DOCENTE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES PARA ASIGNATURA DERECHO PRIVADO IV. (Se aconseja: **1)** Tomar conocimiento del dictamen emitido por el comité evaluador y elevar al Honorable Consejo Superior la propuesta de designación de la señora Profesora María Cristina CURTINO, Legajo N°32.528, DNI N°5.759.147, en los términos del Art. 64°, ap.2, inc. b) del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba y previsiones del Art. 17° de la Ordenanza HCS N°06/08, en el cargo de Profesora Asistente, dedicación simple, por Concurso en la asignatura "Derecho Privado IV" de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, a partir del 02/08/2016 y por el término de cinco (5) años.-)
Se pone a consideración del Cuerpo. Queda aprobado.-

6.- 0003522/2016: JAVUREK GISELLE DEL CARMEN – SOLICITA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE. (Se aconseja: **1)** Tomar conocimiento del dictamen emitido por el comité evaluador y elevar al Honorable Consejo Superior la propuesta de designación de la señora Profesora Giselle del Carmen JAVUREK, Legajo N°36.650, DNI N°16.906.158, en los términos del Art. 64°, ap.2, inc. b) del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba y previsiones del Art. 17° de la Ordenanza HCS N°06/08, en el cargo de Profesora Titular, dedicación simple, por Concurso en la asignatura "Derecho de la Navegación, Transporte y Comunicaciones" de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, a partir del 17/02/2016 y por el término de cinco (5) años.-) Se pone a consideración del Cuerpo. Queda aprobado.-

7.- 0005425/2016: RODRÍGUEZ DE LA PUENTE LUIS GUILLERMO – ELEVA SOLICITUD EVALUACIÓN DOCENTE DERECHO PRIVADO IV. (Se aconseja: **1)** Tomar conocimiento del dictamen emitido por el comité evaluador y elevar al Honorable Consejo Superior la propuesta de designación del señor Profesor Luis Guillermo RODRÍGUEZ DE LA PUENTE, Legajo N°36.722, DNI N°11.187.533, en los términos del Art. 64°, ap.2, inc. b) del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba y previsiones del Art. 17° de la Ordenanza HCS N°06/08, en el cargo de Profesor Asistente, dedicación simple, por Concurso en la asignatura "Derecho Privado IV" de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, a partir del 01/08/16 y por el término de cinco (5) años.-) Se pone a consideración del Cuerpo. Queda aprobado.-

8.- 0005563/2016: VÉLEZ HÉCTOR GUILLERMO – SOLICITA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE / DERECHO CONCURSAL Y CAMBIARIO. (Se aconseja: **1)** Tomar conocimiento del dictamen emitido por el comité evaluador y elevar al Honorable Consejo Superior la propuesta de designación del señor Profesor Héctor Guillermo VÉLEZ, Legajo N°34.560, DNI N°16.906.080, en los términos del Art. 64°, ap.2, inc. b) del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba y previsiones del Art. 17° de la Ordenanza HCS N°06/08, en el cargo de Profesor Asistente, dedicación simple, por Concurso en la asignatura "Derecho Concursal y Cambiario" de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, a partir del 01/08/16 y por el término de cinco (5) años.-) Se pone a consideración del Cuerpo. Queda aprobado.-

9.- 0003373/2016: BELMAÑA RICARDO JAVIER – ELEVA CONVOCATORIA PARA EVALUACIÓN DOCENTE DERECHO PRIVADO IV. (Se aconseja: **1)** Tomar conocimiento del dictamen emitido por el comité evaluador y elevar al Honorable Consejo Superior la propuesta de designación del señor Profesor Ricardo Javier BELMAÑA, Legajo N°36.626, DNI N°22.033.482, en los términos del Art. 64°, ap.2, inc. b) del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba y previsiones del Art. 17° de la Ordenanza HCS N°06/08, en el cargo de Profesor Ayudante "A", dedicación simple, por Concurso en la

asignatura "Derecho Concursal y Cambiario" de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, a partir del 02/08/16 y por el término de cinco (5) años.-
) Se pone a consideración del Cuerpo. Queda aprobado.-

10.- 0019024/2016: CAPDEVILA TOMÁS – SOLICITA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE / DERECHO PRIVADO IV SOCIEDADES. (Se aconseja: **1)** Tomar conocimiento del dictamen emitido por el comité evaluador y elevar al Honorable Consejo Superior la propuesta de designación del señor Profesor Tomás CAPDEVILA, Legajo N°39.527, DNI N°21.061.886, en los términos del Art. 64°, ap.2, inc. b) del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba y previsiones del Art. 17° de la Ordenanza HCS N°06/08, en el cargo de Profesor Ayudante "A", dedicación simple, por Concurso en la asignatura "Derecho Privado IV" de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, a partir del 01/08/16 y por el término de cinco (5) años.-)
Se pone a consideración del Cuerpo. Queda aprobado.-

11.- 0004752/2016: JURE SOLANGE – ELEVA SOLICITUD EVALUACIÓN DOCENTE DERECHO PRIVADO IV. (Se aconseja: **1)** Tomar conocimiento del dictamen emitido por el comité evaluador y elevar al Honorable Consejo Superior la propuesta de designación de la señora Profesora María Solange JURE RAMOS, Legajo N°36.647, DNI N°22.161.610, en los términos del Art. 64°, ap.2, inc. b) del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba y previsiones del Art. 17° de la Ordenanza HCS N°06/08, en el cargo de Profesora Ayudante "A", dedicación simple, por Concurso en la asignatura "Derecho Privado IV" de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, a partir del 01/08/16 y por el término de cinco (5) años.-)
Se pone a consideración del Cuerpo. Queda aprobado.-

12.- 0004759/2016: MARÍA LAURA JUÁREZ – ELEVA SOLICITUD EVALUACIÓN DOCENTE DERECHO PRIVADO IV. (Se aconseja: **1)** Tomar conocimiento del dictamen emitido por el comité evaluador y elevar al Honorable Consejo Superior la propuesta de designación de la señora Profesora María Laura JUÁREZ, Legajo N°35.560, DNI N°18.413.224, en los términos del Art. 64°, ap.2, inc. b) del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba y previsiones del Art. 17° de la Ordenanza HCS N°06/08, en el cargo de Profesora Asistente, dedicación simple, por Concurso en la asignatura "Derecho Privado IV" de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, a partir del 01/08/16 y por el término de cinco (5) años.-)
Se pone a consideración del Cuerpo. Queda aprobado.-

13.- 0005602/2016: MARIANO SUSANA – ELEVA SOLICITUD DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE DERECHO DE LA NAVEGACIÓN TRANSPORTE Y COMUNICACIONES. (Se aconseja: **1)** Tomar conocimiento del dictamen emitido por el comité evaluador y elevar al Honorable Consejo Superior la propuesta de designación de la señora Profesora Susana Mónica MARIANO, Legajo N°34.509, DNI N°16.158.020, en los términos del Art. 64°, ap.2, inc. b) del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba y

previsiones del Art. 17° de la Ordenanza HCS N°06/08, en el cargo de Profesora Asistente, dedicación simple, por Concurso en la asignatura "Derecho de la Navegación, Transporte y Comunicaciones" de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, a partir del 01/08/16 y por el término de cinco (5) años.-)
Se pone a consideración del Cuerpo. Queda aprobado

14.- 0004555/2016: MONTERO JOSÉ EVARISTO – SOLICITA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE / DERECHO CONCURSAL Y CAMBIARIO. (Se aconseja: **1)** Tomar conocimiento del dictamen emitido por el comité evaluador y elevar al Honorable Consejo Superior la propuesta de designación del señor Profesor José Evaristo MONTERO, Legajo N°36.609, DNI N°17.626.526, en los términos del Art. 64°, ap.2, inc. b) del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba y previsiones del Art. 17° de la Ordenanza HCS N°06/08, en el cargo de Profesor Ayudante "A", dedicación simple, por Concurso en la asignatura "Derecho Concursal y Cambiario" de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, a partir del 02/08/16 y por el término de cinco (5) años.-)
Se pone a consideración del Cuerpo. Queda aprobado

15.- 0004214/2016: ALVAREZ NORMA BEATRIZ – S/ EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE. (Se aconseja: **1)** Tomar conocimiento del dictamen emitido por el comité evaluador y elevar al Honorable Consejo Superior la propuesta de designación de la señora Profesora Norma Beatriz ALVAREZ, Legajo N°31138, DNI N°16.159.059, en los términos del Art. 64°, ap.2, inc. b) del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba y previsiones del Art. 17° de la Ordenanza HCS N°06/08, en el cargo de Profesora Asistente, dedicación simple, por Concurso en la asignatura "Derecho Concursal y Cambiario" de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, a partir del 02/08/2016 y por el término de cinco (5) años.-)
Se pone a consideración del Cuerpo. Queda aprobado

16.- <u>EXPEDIENTES DE REFERENDUM</u>:

a.- 0020946/2016: BOSIO ROSA ELENA – P/ EN CONOCIMIENTO (RD 1378/2016 – Rectificar RHCD N°55/16

b.- 0039035/2016: BARRERA BUTELER GUILLERMO – P/ EN CONOCIMIENTO (RD 1132/2016 – Designaciones: María José Cantaberta, Paula Borgarello y Daniel Koci) Se pone a consideración del Cuerpo. Queda aprobado con la abstención del Dr. Barrera Buteler.-

c.- 0036438/2015: MARCELA ASPELL – MANIFIESTA (RD 1116/2015 – Renuncia condicionada) Se pone a consideración del Cuerpo. Queda aprobado

d.- 0051477/2016: DÍAZ DE LANDA MARTA – SOLICITA (RD. 1366/2016 – Conceder licencia sin goce de haberes) Se pone a consideración del Cuerpo. Queda aprobado

e.- 0049018/2016: DEPARTAMENTO DERECHO CIVIL – SOLICITA DESIGNACIÓN DOCENTE PRIVADO VII

Se pone a consideración del Cuerpo. Queda aprobado con la abstención del Dr. Marques.

DECLARACIÓN DE INTERES:

1.- 0053717/2016: ORTIZ, CARLOS MARIANO – S/ AUSPICIO (RD. 1365/2016 – Congreso de Industria Aeronáutica) Se pone a consideración del Cuerpo. Queda aprobado

2.- 0053718/2016: CONSEJERA ESTUDIANTIL – LA REVUELTA LA BISAGRA – SOLICITA DECLARACIÓN DE INTERÉS – CONGRESO SOBRE NUEVAS PERSPECTIVAS A UN AÑO DE LA VIGENCIA DEL CÓDIGO CIVIL Y COMERCIAL ARGENTINO Se pone a consideración del Cuerpo. Queda aprobado

3.- 0059344/2016: HCS – DECLARACIÓN

Consejera Ledesma: Hace dos comisiones que venimos debatiendo de un posible posicionamiento de todo este Cuerpo

Decano: La Consejera Cantore solicito un pedido de tratamiento sobre tablas en relación al presupuesto y en su momento fue rechazado el pedido y fue a Comisión y sé que ustedes han trabajado pero en el ínterin en el seno del Consejo Superior , cuando fue interrumpida la Sesión, quedaron en el punto 53 dos despacho uno de la minoría y otro de la mayoría pero luego en la última reunión del Consejo Superior, nadie puede estar en contra de un mayor presupuesto, entonces en la última Sesión del Consejo Superior tanto en la mayoría como la minoría rechazaron los despachos hicieron un despacho unificado que dice lo siguiente: El Honorable Consejo Superior de la Universidad de Córdoba, declara que consideramos que la política pública de promoción y desarrollo de la investigación científica y tecnológica debe tener política de estado, sostenemos que la mejor forma de sostener este propósito es fortalecer a través del tiempo los aportes que se realizan en esa dirección, es por ello que este honorable cuerpo solicita al Congreso de la Nación que se realicen las modificaciones necesarias al proyecto de ley de presupuesto y adherir a la demanda de la comunidad científica referida al proyecto de ley de presupuesto en el área de Ciencia y Tecnología para garantizar la continuidad de los programas de investigación científica y tecnológica en normal funcionamiento de los centros de investigación y asegurar recursos instrumentales y salariales para los investigadores becarios y personal de apoyo, esta declaración fue aprobada por unanimidad en el Consejo Superior hasta con un aplauso

Consejera Ledesma: Nosotros en Comisión acordamos que este Honorable Cuerpo adhiera a la Resolución del Consejo Superior

Decano: El Consejo Directivo adhiere a esta Resolución.

Consejera Echenique: Mañana 25 de noviembre se conmemora el día internacional de la No Violencia Contra la Mujer" va haber una concentración, la fecha como ustedes saben

tiene que ver con el asesinato masivo de las mujeres militantes contra el gobierno de Trujillo Adhiero a todos los Actos y convocatorias, a partir de mañana y hasta el 10 de diciembre se van a celebrar en la provincia distintos Actos, e invito a todos a la reflexión a las mujeres nos cuesta mucho por eso quería recordarlo.

Consejero Barrera Buteler: Con respecto a lo que acaba de expresar la Consejera, lo hagamos propio como declaración de este Cuerpo.

Decano Si a mí me lo encomiendan yo me comprometo a dictar una resolución de este Cuerpo sobre este tema y un aplauso para Laura Echenique que ha sido designada como Secretaria de Justicia de la Provincia de Córdoba.-

Para terminar mañana es el día de los no docentes.

Consejera Maurizzi: Mañana se conmemora el día del no docente y como ustedes saben, ha sido toda una lucha para el estamento no docente para poder tener participación en los órganos de gobierno de la universidad primero ha sido con voz y después con voto.

Consejera Turnes: Es para contar sobre la marcha de mañana que se viene haciendo desde hace 10 años en el día Internacional en contra de todo tipo de violencia hacia las mujeres, asique para no hablar más ya hable mucho en esta sesión acompañar gracias por recordarlo, felicitar a los no docentes y nos vemos en la marcha.-

Decano: Se levanta la Sesión siendo las 21:00 hrs.-